



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 ENE 1998

Expte. Nº 1.367/97

VISTO el Decreto Nº 971 del PODER EJECUTIVO NACIONAL; y

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 4º del decreto mencionado establece que el AUDITOR INTERNO será designado mediante resolución de la autoridad máxima de la jurisdicción o entidad correspondiente.

QUE dicha designación debe realizarse en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 5º del citado Decreto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al C.P.N. Héctor Alfredo FLORES, D.N.I. Nº 17.355.436, en el cargo de AUDITOR INTERNO de la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, a partir del 2 de enero de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sindicatura General de la Nación, Rectorado, Secretarías, Facultades, Unidad de Auditoria Interna, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal y C.P.N. Flores. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSA.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 007 - 98